

MARIA ELENA,
20 de Enero de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
0165/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar las instalaciones eléctricas de Edificios Patrimoniales de María Elena; El Convenio de Transferencia FRIL entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta de fecha 03 de Septiembre de 2021 y Resolución Exenta n° 558/07-09-2021, GORE Antofagasta; Las Bases de la Licitación Pública denominada **“Conservación Instalación Eléctrica Edificios Patrimoniales de María Elena”, Código BIP: 40027119-0, ID: 3135-20-LE21**; El Decreto Exento n° 2062/2021, que aprueba Convenio; El Decreto Exento n° 2269/2021, que aprueba Bases de Licitación; El Informe de Comisión Evaluadora y Visto Bueno de Sr. Alcalde; El Acuerdo de Concejo Municipal n° 65/2021 y Decreto Exento n° 2528/2021, que Aprueba Acuerdo de Concejo Municipal; El Decreto Exento n° 2545/2021, que aprueba Adjudicación y Orden de Compra OC: 3135-20-SE21; El contrato entre las IMME y GMLEC SPA, de fecha 06 de Diciembre de 2021; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022 ; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Contrato, entre la IMME y GMLEC SPA correspondiente a la Licitación Pública y obra denominada **“Conservación Instalación Eléctrica Edificios Patrimoniales de María Elena”, Código BIP: 40027119-0, ID: 3135-20-LE21**, por un monto de \$ 26.814.841 IVA incluido y 45 días corridos de ejecución.

2.- Impútese el gasto con el siguiente detalle:

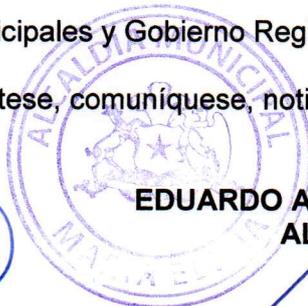
Monto Disponible	Modalidad	Asignación/Subasignación	Financiamiento
\$ 26.824.000	Licitación Pública	33-03-125/059	FRIL 2020

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)

EAM/MGU/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM – Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. Inversión y Presupuesto.